

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8548 *PLATAFORMA ALLERANA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TALLERES ZAZURCA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el Socio Único de la entidad Talleres Zazurca, Sociedad Limitada Unipersonal, (Sociedad Absorbida) y los Socios de la entidad Plataforma Allerana, Sociedad Anónima, (Sociedad Absorbente), decidieron en Junta de fecha 30 de junio de 2016 aprobar la fusión por absorción de Talleres Zazurca, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Plataforma Allerana, Sociedad Anónima, titular del 100% del capital social de la primera, y, en consecuencia, a la extinción por disolución sin liquidación de Talleres Zazurca, Sociedad Limitada Unipersonal, y a la transmisión en bloque de todo su patrimonio, a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con el artículo 43 se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como del derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ejercitarse en su caso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 16 de julio de 2016.- El Administrador Único de Plataforma Allerana, S.A., Rosa Roselló Villas y el Administrador Único de Talleres Zazurca, S.L.U., Franco Jesús Rodríguez Gómez.

ID: A160058555-1